



Resolución de Dirección **1 / 2025 - SRS -UNSa**
Subsanar el error material de la Resolución de Dirección 70/2024 SRS-UNSa.
EXPLE 28/2024 - SRS- UNSa.
De: SRS-Academica



Salta,
11/02/2025

VISTO:

La Resolución de Dirección 70/2024 – SRS- UNSa. y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que intervino en llamado a inscripción de interesados a cubrir 6 (seis) cargos de Auxiliares Estudiantiles para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario de Sede Sur.

Que se advierte un error material en el periodo de designación, según el siguiente detalle:

Donde dice "...desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo..."

Debe decir "...desde la efectiva toma de posesión y por el término de dos meses..."

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Subsanar el error material de la Resolución de Dirección 70/2024 – SRS- UNSa, en los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, referidos al periodo de designación, según detalle:

En donde dice "...desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo..."

Debe decir "...desde la efectiva toma de posesión y por el término de dos meses..."

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado, cursar copia a los interesados, a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA